

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Viernes 18 de Febrero de 1949

Núm. 40

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Gobierno de la Nación

Ministerio de la Gobernación

Decreto de 4 de Febrero de 1949 por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de León don Carlos Arias Navarro.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de León don Carlos Arias Navarro, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

Decreto de 4 de Febrero de 1949 por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de León a D. Juan Victoriano Barquero Barquero.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,

Nombro Gobernador civil de la provincia de León a D. Juan Victoriano Barquero Barquero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

641

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

El día 1.º del actual desapareció de la feria del Espino una vaca pequeña, pelo negro, dando leche, le falta el cuerno izquierdo, propiedad del vecino de Sorbeda D. Fermin González González.

Se hace público para general conocimiento y a fin de que si hubiese sido hallada por alguien, sea devuelta a su propietario.

León, 16 de Febrero de 1949.

632 El Gobernador civil-interino,
Ramón Cañas

Administración municipal

Ayuntamiento de León

De acuerdo con lo prevenido en las Ordenanzas fiscales números 7, 47 y 50, se pone en conocimiento de los dueños y poseedores de perros de todas las clases, velocípedos o bicicletas, carros y camiones de transporte, coches de alquiler de tracción de sangre, carros medianos y de mano, carretillas, carros de labranza, cochecitos y sillas de mano para la conducción de niños y carritos y mesas de venta de cualquier clase de artículos que ejerzan industria en

la vía pública, que la cobranza de referidos derechos y tasas, así como también la de chapas-matrícula, correspondiente al ejercicio actual, comenzará el día diez del corriente mes, en la oficina recaudatoria sita en el Negociado de Arbitrios; previéndose al propio tiempo que, transcurrido el período voluntario de cuarenta días, los contribuyentes que se encuentren en descubierto no podrán circular por vías municipales ninguna clase de perros y vehículos de los enumerados anteriormente, imponiéndose a los contraventores a esta disposición la multa de cincuenta a doscientas cincuenta pesetas.

Igualmente se advierte que a partir de esta fecha quedan caducadas las licencias expedidas, correspondientes al pasado año 1948.

León, 8 de Febrero de 1949.—El Alcalde, Luis Aparicio Guisasaola.

527

Aprobadas por la Comisión Municipal Permanente las obras de construcción de un lavadero público en el barrio de Las Ventas de Nava, cuyas obras han sido declaradas de urgencia, se hace público dicho acuerdo, a fin de que por espacio de tres días hábiles puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra dicha declaración de urgencia.

León, 14 de Febrero de 1949.—El Alcalde, José Eguiagaray. 606

Desconociéndose el paradero de los mozos que a continuación se re-

lacionan, comprendidos en el reemplazo de 1949 y pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, por medio del presente, se les cita para que comparezcan al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar, el día 20 del actual mes de Febrero, en la inteligencia que si dejan de comparecer, serán declarados prófugos.

Gordoncillo

Aguilera Pastor, Julián, hijo de Florencio y de Juliana. 624

Hospital de Orbigo

Ramón Montoya Jiménez, hijo de Gabriel y Rafaela. 625

San Esteban de Valdueza

Llorente López, Antonio, hijo de Santiago e Isabel.

Pérez Pérez; Angel, de Manuel y María Encina.

Vázquez Rodríguez, Benjamín, de Luciano y Victorina. 626

Igüeña

Morán N., Antonio, hijo de desconocido y Rosenda.

Vega N., José, de id. y Elena. 631

San Justo de la Vega

Rogelio González González, hijo de Francisco y Engracia. 635

Boñar

Fernández Tejerina, Abel, hijo de Jesús y Saturnina. 636

Cimanes del Tejar

Antonio Castellanos Suárez, hijo de Pascual y de Fortunata.

Valentín Prado Ramos; de Manuel y Rosalía. 639

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

No habiendo satisfecho sus débitos, en concepto de arbitrios municipales, varios contribuyentes, cuya relación obra en este Ayuntamiento, se les declara incursos en el único grado de apremio, con el recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, en la inteligencia de que si verifican el pago dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dicho recargo se reducirá al 10 por 100.

Vega de Espinareda, 8 de Febrero de 1949.—El Alcalde, Felipe Astorgano. 516

Administración de justicia

Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Bernardo Francisco Castro Pérez, Juez de instrucción de Villafranca del Bierzo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario que se tramitó en este Juzgado con el número 30 de orden

en el año de 1947, por hurto, se dictó providencia en el día de hoy, mandando citar a la procesada en la mencionada causa Adolfina Campillo Díez, vecina de San Miguel de Langre, para el día seis de Abril próximo, a las once de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de León, al objeto de asistir al juicio oral señalado en la mencionada causa; apercibida de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar,

Villafranca del Bierzo, 9 de Febrero de 1949.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, (ilegible). 545

Requisitorias

Por la presente se cita y emplaza a José Enrique González Díaz, de 18 años, soltero, sin profesión, natural de Oviedo, y vecino de León, hoy en ignorado paradero para que comparezca ante esta Fiscalía provincial de Tasas, sita en la Avenida del Padre Isla número 11-1.º, a fin de constituirse en prisión por el periodo de tiempo de doscientos días por no haber hecho efectiva la multa de 2.000 pesetas que como sanción le fué impuesta en el expediente núm. 19-436, instruido contra el mismo, rogando a cuantas Autoridades y Agentes de la Policía Judicial sepan del mismo; procedan a su detención e ingreso en la prisión más próxima y dando cuenta a esta Provincial.

León, 11 de Febrero de 1949.—El Fiscal provincial de Tasas, (ilegible). 571

Por el presente se cita y hace saber a Josefa Rodríguez Díez, de 21 años, soltera, hija de Remigio y Josefa, natural de Villayana (Oviedo), vecina de Ciñera (León) hoy en ignorado paradero, que en el expediente número 20.978, instruido por esta Fiscalía contra la misma, recayó acuerdo con fecha 26 de Enero próximo pasado, en virtud del cual es sancionada con la multa de veinticinco pesetas. Contra esta resolución puede interponer el oportuno recurso de alzada ante el Ilmo. señor Fiscal Superior de Tasas, previo el abono de la multa en tiempo de ocho días hábiles y siguientes al de la notificación del presente edicto, pasados los cuales y sin haber recurrido, la sanción es firme, debiendo, por lo tanto, abonar la misma en el término de ocho días y si no lo verificase procederá a la exacción por la vía de apremio y pudiendo recoger la copia de la propuesta en esta provincial.

León, 10 de Febrero de 1949.—El Fiscal provincial de Tasas, (ilegible). 529

Por la presente se deja sin efecto mi requisitoria de fecha 21 de Marzo

de 1948, llamando al procesado Juan Bautista Escolano Marín, por haber sido habido y cuya requisitoria apareció publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 31 de Marzo del indicado año. Así lo dispuse en sumario 27 de 1948, que instruyo por robo.

Dado en La Vecilla, a 10 de Febrero de 1949.—(ilegible).—El Secretario Judicial, B. Filemón Ibarreche. 579

Por la presente se deja sin efecto mi requisitoria de fecha 21 de Marzo de 1948, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con fecha 31 del indicado mes, número 73, por lo que se refiere al procesado Juan Bautista Escolano Marín, de 28 años de edad, soltero, minero, hijo de Juan y Josefa y natural de Alicante, por haber sido habido y preso en Las Palmas (Canarias).

Así dispuse en sumario 29 de 1948, que instruyo por quebrantamiento de prisión preventiva contra el mismo y otro.

La Vecilla, a 10 de Febrero de 1949.—(ilegible).—El Secretario Judicial, B. Filemón Ibarreche. 580

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de San Isidro de León

Se convoca a todos los usuarios de dicha Comunidad a Junta General Extraordinaria, para la aprobación definitiva del proyecto de Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y del Jurado de Aguas, que tendrá lugar en Torres de Omaña, número 3 de esta capital, el día 24 del próximo mes de Marzo, a las once horas de la mañana, y si no asistiese número suficiente; en segunda convocatoria, el día 27 de dicho mes a la misma hora y sitio, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de los que asistan.

León, 14 de Febrero de 1949.—El Presidente, Joaquín Robles. 599 Núm. 106—30,00 pts.

Jefatura de Transportes Militares de León

Dispuesta por la Superioridad la contratación mediante subasta del servicio de acarreos interiores concernientes a esta Jefatura, por el presente anuncio se notifica que dicha subasta se celebrará en estas Oficinas, sitas en el Paseo de la Lealtad número 5, el día primero de Marzo, a las doce horas.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto todos los días laborables, a las horas de oficina, hasta el día anterior a la subasta. 633 Núm. 108.—22,50, pt as